



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

RUC 80010479-0

✉ munitalia@hotmail.com ☎ (0292) 935-218
AVDA. PROCERES DE MAYO N° 524 EL RODRIGUEZ DE FRANCIA



RESOLUCION I.M. N°230/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 1/2024 PARA LA “ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL” CON ID N°439.071, A LA FIRMA RAIZEN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA CON RUC. 80006671-5, POR UN MONTO TOTAL DE GS. 380.380.000 (TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL) IVA INCLUIDO.

Nueva Italia, 20 de abril de 2024

VISTO: el informe de evaluación realizada a la única oferta presentada en el marco de la convocatoria de LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 1/2024 PARA LA “ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL” CON ID N°439.071, y

CONSIDERANDO:

Que, se presentó un proveedor oferente, cuya oferta fue estudiada.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones y el Comité de Evaluación se han ajustado en todos sus términos a las exigencias de la Ley N° 7021/22 y Decreto Reglamentario N° 9823/23.

Que, la Ley N° 7021/22 en su **ARTÍCULO 55: ADJUDICACIÓN**. *Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal establece que “Son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto”; g) ejecutar el Presupuesto Municipal”; g) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley”.

Por tanto, EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACIÓN PRECEDENTE,

RESUELVE:

Artículo 1°: ADJUDICAR LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 1/2024 PARA LA “ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL” CON ID N°439.071, A LA FIRMA RAIZEN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA CON RUC. 80006671-5, POR UN MONTO TOTAL DE GS. 380.380.000 (TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL) IVA INCLUIDO.

Artículo 2: REMITIR la adjudicación a la Junta Municipal y solicitar la autorización correspondiente para suscribir el contrato respectivo. -----

Artículo 3° COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar -----

Abg. Ana Eulalia Aguiar Salinas
Secretaria General



Sr. Alcides Gamarra Lezcano
Intendente Municipal